



RECTORIA

Guanajuato, Gto., 25 de enero de 2002

**DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, fracción II y 25 del Reglamento de Becas, y en atención a sus cualidades profesionales y a las características de la unidad administrativa de apoyo académico de la que es titular, tengo a bien nombrarlo

*Secretario Ejecutivo
de la
Comisión de Becas*

Lo anterior, para los efectos legales, administrativos e institucionales inherentes a dicho cargo.

**"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL RECTOR**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Lic. Cuahtemoc Ojeda Rodríguez, escrita sobre una línea horizontal.

LIC. CUAUHEMOC OJEDA RODRÍGUEZ